



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5704-HCD-2021**; –
DESPACHO N° 31 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° 5704-HCD-2021; Ref. a: Sol. "Adhesión al Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico"; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 74/299 de la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró un Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, con el objetivo de reducir las muertes y traumatismos debidos al tránsito, la Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros de Tránsito;

Que según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 1.35 millones de personas murieron en siniestros viales y otros 50 millones resultaron heridos. Más de 10 millones han muerto desde Mayo de 2020 y son la principal causa de muerte de los jóvenes de 5 a 29 años en todo el mundo;

Que el 10 de Diciembre de 2004 nace en Argentina la Asociación Civil Madres del Dolor, cuya finalidad es promover y consolidar la prestación de justicia, brindar servicios de asistencia y constituir un foro de defensa de los Derechos y la Seguridad Ciudadana; y entre su accionar está la colocación de carteles con Estrellas Amarillas indicando que allí perdió la vida una persona por un hecho de tránsito;

Que la mencionada Asociación trabaja en Comisiones del Programa Justicia 2020 – Ministerio de Justicia y D.D.H.H. de la Nación;

Que en los primeros seis meses del corriente año se registraron 1.675 personas fallecidas en siniestros de tránsito;

Que la Asociación, en un informe de encuesta, la seguridad vial y la prevención de hechos viales han sido liderados tradicionalmente por los departamentos de transporte, sus esfuerzos dependen de la policía para comprender las circunstancias del hecho;

Que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, propuso entre sus metas, la reducción del 50% de siniestralidad vial en la Argentina, en la presente década, efectuado su compromiso ante la ONU;

Que fue presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación un anteproyecto denominado "Alcohol Cero" en conductores de vehículos;

Que el día 21 de Noviembre de 2021 se celebra el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros de Tránsito, una efeméride proclamada oficialmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de reducir el número de víctimas en accidentes de tránsito, las Naciones Unidas proclamaron, además, el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 6095

ARTICULO 1°: ADHIERASE al Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros de Tránsito, que se Conmemora el 21 de Noviembre del año 2021.-

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE a la Asociación Madres del Dolor, a la Unidad de Intervención en Victimología del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Asociación Luchemos por la Vida, Centro de Fortalecimiento Familiar Julieta Lanteri, Focava, Fundación Pro Buenos Aires, Centro Comercial e Industrial de Berazategui, Club de Leones, Rotary Club de Berazategui, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5704-HCD-2021.-

ARTICULO 3°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, y a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 18 de Noviembre de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado

Rodolfo Aguilar

18/11/2021